



Betsabé Torres Pérez
Abogada
Universidad Externado de Colombia
I.P. 42213 C. S. de la J.
Nit. 51742136-2

Señor(a)

JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

E.

S.

D.

REFERENCIA:	Proceso Ejecutivo Singular de MENOR Cuantía
DEMANDANTE:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADA:	MARIA LIZETH GALINDO TORRES
EXPEDIENTE:	2023-1276
ASUNTO:	Liquidación Crédito.

BETSABE TORRES PEREZ, obrando en mi calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 446 del Código General del Proceso, procedo a efectuar la liquidación del crédito tal como lo dispone lo ordenado en el mandamiento de pago, en la sentencia y en los términos de ley.

Los intereses se liquidan para el capital insoluto del Pagaré 2933727, desde la fecha de presentación de la demanda (acta de reparto), 7 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de elaboración de la presente liquidación 22 de abril de 2024; tomando como base para determinar el Interés Moratorio, la tasa corriente certificado por la Superintendencia Financiera para los créditos comerciales e incrementada en 1.5% de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 884 del Código de Comercio.



Betsabé Torres Pérez
Abogada
Universidad Externado de Colombia
T.P. 42213 C. S. de la J.
Nit. 51742136-2

FECHA	CAUSACION	DÍAS	DE	TASA DE	INTERESES DE
INTERESES	MORA	MORA		INTERES	MORA CAPITAL
					INSOLUTO
CAPITAL DEL PAGARÉ 2933727					\$ 151.634.712,00
1	7-dic-23	31-dic-23	25	37,56%	\$ 3.955.138,74
2	1-ene-24	31-ene-24	31	34,98%	\$ 4.567.490,25
3	1-feb-24	29-feb-24	29	34,97%	\$ 4.271.591,96
4	1-mar-24	31-mar-24	31	33,30%	\$ 4.348.125,37
5	1-abr-24	22-abr-24	22	34,08%	\$ 3.158.045,60
CAPITAL E INTERESES DE MORA PAGAR 2933727					\$ 171.935.103,91
INTERESES DE PLAZO					\$ 5.094.603,00
INTERESES DE MORA					\$ 1.136.773,00
TOTAL PAGARÉ 2933727					\$ 178.166.479,91

Cordialmente;

BETSABE TORRES PEREZ
C.C. 51.742.136
T.P. 42.213 C.S. de la J.

LIQUIDACION DE CREDITO. RADICADO 2023-1276 EJECUTIVO DE AV VILLAS CONTRA MARIA LIZETH GALINDO TORRES

Betsabe Torres <betsabe_torres@yahoo.com>

Jue 2/05/2024 10:36 AM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: maria.lizeth@hotmail.com <maria.lizeth@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (175 KB)

2-05-24 RADICO LIQ CREDIT-5.pdf;

Cordial saludo.

Adjunto memorial de la referencia (2 folios)

De otra parte, tal como lo dispone el numeral 14 del Artículo 78 del Código General del Proceso, remito un ejemplar del memorial acá allegado a la dirección electrónica suministrada por la parte demandada.

Cordialmente;

BETSABE TORRES PEREZ
Abogada Apoderada Banco AV Villas S.A.
TEL: 8928413
CEL. OF.: 3212541948
E-mail: betsabe_torres@yahoo.com
ch